

KX. 32885.- SUCESIÓN INTESTADA. - ANTE MÍ, JOSE LUIS MORALES CHIROQUE, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE MARA DANICIA SANCHEZ CCONAS, FALLECIDA INTESTADA EL 03.ABRIL.2025; LO QUE COMUNICO, ARTÍCULO 41° - LEY N° 26662. LIMA, 05 DE MAYO DEL 2025. VÍCTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AV. RIVA AGÜERO N° 1318 - EL AGUSTINO - LIMA.

K - 5523NC. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; KATTY GUADALUPE VALLE VARGAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE FERNANDO ALONSO TESHIROQUI CHAMORRO, FALLECIDO EL 16 DE MARZO DE 2025 EN ESTA CAPITAL. LIMA, 31 DE MAYO DE 2025. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 5530NC. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; ESPERANZA MARIA CRUZ RAMIREZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE GENOVEVA RAMIREZ CARRION DE CRUZ, FALLECIDA EL 02 DE JULIO DE 2008 EN ESTA CAPITAL. LIMA, 30 DE MAYO DE 2025. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 5527NC. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; GRIZLY ANGELINA TAPIA NAVARRO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE MAMERTO FLORENCIO TAPIA SEGOVIA, FALLECIDO EL 25 DE SETIEMBRE DE 2006 EN ESTA CAPITAL. LIMA, 31 DE MAYO DE 2025. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

ANC - 3465.- SUCESIÓN INTESTADA. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO EL SEÑOR JOSE ALFREDO VALDIVIESO GARCIA, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU SEÑORA MADRE HILDA GARCIA GARCIA, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2014, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA LEY. LIMA, 27 DE MAYO DE 2025. JAIME TUCCIO VALVERDE - Abogado - Notario de Lima - Av. Nicolas Ayllon 2939- Lima 10.



KARDEX: 14-2025

SUCESIÓN INTESTADA

PABLO ELISBAN VALENCIA BOGA, ME SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUERA SU CONYUGE VILMA ROMAN CASTILLO, FALLECIDA EN LIMA EL 14/08/2003. LIMA, 02 DE JUNIO DEL 2025.

GELNER MOROCO NÚÑEZ - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA SECTOR. 2, GRUPO. 15, MZ. M, LOTE. 2 – VILLA EL SALVADOR



KARDEX: 13-2025

SUCESIÓN INTESTADA

IRMA VILMA CABRERA ROSALES, ME SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUERA SU PADRE AGUSTIN CABRERA SANTOS, FALLECIDO EN LIMA EL 03/04/2025. LIMA, 03 DE JUNIO DEL 2025

GELNER MOROCO NÚÑEZ - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA SECTOR. 2, GRUPO. 15, MZ. M, LOTE. 2 – VILLA EL SALVADOR



Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La Señora LILIAN MIRIAN GUERRA MALDONADO han sido incorporada como nueva socia de la empresa REPRESENTACIONES SAN CRISTOBAL S.A.C., según se advierte de la documentación que obra en el Expediente N° 1763621-2025-MINCETUR, de fecha 10.04.2025; siendo la relación actual de socios la siguiente:

N°	SOCIOS
1	LILIAN MIRIAN GUERRA MALDONADO
2	RAYSA CELESTE GUERRA AREVALO

Cualquier información con respecto a los nuevos socios antes indicados, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, así como su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

AVISOS LEGALES

AVISO DE FUSIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Ley General de Sociedades, se comunica que, mediante las juntas generales de accionistas de HERBALS & HEALTH S.A.C y ORGANIC ROOTS & HERBS S.A.C, ambas celebradas el 15 de abril de año 2025, se ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de ORGANIC ROOTS & HERBS S.A.C como sociedad que será absorbida por HERBALS & HEALTH S.A.C, fusión regulada en el numeral 2 del artículo 344° de la Ley General de Sociedades. Con motivo de la fusión ORGANIC ROOTS & HERBS S.A.C se extinguirá sin necesidad de disolverse ni liquidarse.

La fecha común de entrada en vigencia de la fusión ha sido acordada para el 30 de Junio de 2025.

Lima, 20 de mayo de 2025

HERBALS & HEALTH S.A.C
GERENCIA GENERAL

JOAQUIN MAUGERE YZAGA
RUC 20603464291

ORGANIC ROOTS & HERBS S.A.C
GERENCIA GENERAL
JOAQUIN MAUGERE YZAGA
RUC 20609761998

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 412 de la L.G.S. se comunica que por Junta General de Accionistas de fecha 30/05/2025, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de la Empresa EXIRIA PERU SAC con RUC 20609441284, designándose como liquidador al señor Manuel Enrique Urrunaga Guevara con DNI 07264448.

Lima, 03 de Junio del 2025.

EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES POR ACUERDO DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2025, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA HELI - ABAD S.A.C. CON R.U.C. 20537020661, NOMBRÁNDOSE LIQUIDADOR A WLADIMIR ABAD MUJICA IDENTIFICADO CON DNI N° 48896742.

LIMA, 02 DE JUNIO DEL 2025

WLADIMIR ABAD MUJICA
DNI N° 48896742
LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA.- NO CONTENCIOSO – N° 02

EN MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. ALEJANDRO TIRADO 279, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, LIMA, SE PRESENTA ALMENDRA ROXANA ZAPATA ALVARADO A FIN DE SOLICITAR LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA LIZANDRO RICARDO ZAPATA CORRALES, FALLECIDO EL 15 DE MAYO DEL 2025. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 02 DE JUNIO DEL 2025. RODRIGO GÁLVEZ MARTÍN - NOTARIO.

EDICTO. - EXP: 128-2021, Juzgado Especializado Civil de Lurín, JUEZ: JULIO ARBIETO HUANSI, ESP.: PAULA CORDOVA VILA; Mediante Res. N° 25 del 16.05.2025, se RESUELVE: 1. DECLARAR INFUNDADA la EXCEPCIÓN DE COSA JUZGADA 2. En consecuencia prosiguiéndose con la secuela del proceso según su estado y no habiendo otras excepciones ni defensas previas, de conformidad al artículo 465° del Código Procesal Civil, se declara la EXISTENCIA DE UNA EXISTENCIA DE UNA RELACION JURIDICA RELACION JURIDICA PROCESAL VALIDA ENTRE LAS PARTES, por consiguiente, en aplicación de lo regulado en el artículo 468° del mismo cuerpo legal, se concede un plazo de tres días a fin que las partes propongan mediante escrito sus puntos controvertidos, bajo apercibimiento de señalarse por el juzgado. Lurín, 22 de mayo del 2025. Dr. Jean Piero Coca Díaz – Abogado CAL 58490.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General Universal de fecha 23 de Mayo del 2025, se acordó la DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN de PANASH S.A.C., con RUC N° 20517508455, nombrándose como como Liquidador al Señor WALTER IVAN CORTEZ ROJAS, con D.N.I. N° 25720865.

Lima, 03 de Junio del 2025.
EL LIQUIDADOR

EDICTO MATRIMONIAL NOTARIAL

AVISO NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE: DON EDGAR FLORENTINO CARBONEL BUSTAMANTE, PERUANO, DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EDAD 27 AÑOS, CON DNI N° 76219500, SOLTERO, POLICIA NACIONAL DEL PERU, CON DOMICILIO EN EL JIRON HUANCAYO, ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA, MANZANA 95, LOTE 03, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y DOÑA LEYLA ESTHEFANNY JINES POZO, PERUANA, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EDAD 28 AÑOS, CON DNI N° NUMERO 75446618, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, PROFESIÓN U OCUPACIÓN COMERCIANTE, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ANGAMOS OESTE 875, INTERIOR 21, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. SE HAN PRESENTADO ANTE MÍ, MANIFESTANDO SU PRETENSIÓN DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AVENIDA PROCERES DE LA INDEPENDENCIA 2340 – SJL, TODA PERSONA QUE CONOZA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

LIMA, 29 DE MAYO DE 2025

MARCO A. VILLOTA CERNA
Abogado - Notario de Lima

De conformidad con el artículo 250 del Código Civil, hago saber que: PAOLA LILIANA PARVINA ALVAREZ, DNI 72538131, peruana, soltera, independiente, de Ica, 32 años, con domicilio en Calle Valladolid 125 Urb. Mayorgazo Etapa 2, Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima, y JONATHAN ALEXIS URIBE RODRIGUEZ, DNI 46022324, peruano, soltero, Ingeniero, de Lima, 36 años, con domicilio en Calle Valladolid 125 Urb. Mayorgazo Etapa 2, Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima, se han presentado ante mí, manifestando su pretensión de contraer matrimonio civil ante este oficio notarial sito en Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate. Toda persona que conozca de algún impedimento debe denunciarlo dentro del plazo de ocho días con las formalidades de Ley. Lima, 03 de Junio de 2025.

PAÚL JHON HINOJOSA CARRILLO
NOTARIO PUBLICO
LIMA - PERÚ

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el Art. 412 de la Ley General de Sociedades, por Junta General de Accionistas de fecha 28 de mayo de 2025, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa DERMADI SRL, CON RUC N° 20511604444, nombrándose Liquidador a DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ, con D.N.I. 41011362.

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ
D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

KARDEX: 19-2025
SUCESIÓN INTESTADA
PEDRO MIGUEL CARRION JACOB, ME SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUERA SU MADRE ISIDORA JACOB DELGADO, FALLECIDA EN LIMA EL 07/05/2006. LIMA, 03 DE JUNIO DEL 2025.

GELNER MOROCO NÚÑEZ - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA SECTOR. 2, GRUPO. 15, MZ. M, LOTE. 2 – VILLA EL SALVADOR

EDICTO. - Ante el 2° JPL de Lince y San Isidro, a cargo del secretario judicial Gonzalo Fernando Vizcarra Ordóñez, se encuentra el expediente N° 100-2025-0-1820-JP-CI-02, mediante el cual doña ANA MARIA ROSARIO PAREDES VIZCARRA, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fue ALEJANDRO PAREDES VIZCARRA, solicitud admitida mediante resolución uno de fecha tres de marzo del 2025, se notifica la presente mediante edictos para todos los Interesados. San Isidro, 03-03-2025.